

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
06 de diciembre de 2017.

ORDEN No.: OC/GOES251-B/2017

REFERENCIA:

"SERVICIO DE REFRIGERIOS A SER SERVIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE: METAPÁN, CIUDAD ARCE, COATEPEQUE Y EN EL CONGO,
DENTRO DEL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO-PESS IV"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

VICTORIA MARCELA MORENO RIVERA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90100000	54310	375	SERVICIO	MENÚ 1: Refrigerio salado con postre y bebida que consiste en: Pan baguette, con Jamón de Pavo, queso tipo americano, lechuga y tomate. Postre: un pastelito de manzana. Bebida: Gaseosa, LUGAR, FECHA y HORA DE ENTREGA: municipio de Metapán: Parque Central. Lunes 11 de diciembre de 2017 a las 8:00 a.m.	\$ 3.50	\$ 1,312.50
2	90100000	54310	375	SERVICIO	MENÚ 2: Refrigerio salado con postre y bebida que consiste en: Pan baguette, con Jamón de Pavo, queso tipo americano, lechuga y tomate. Postre: una manzana y una quesadilla. Bebida: Gaseosa, LUGAR, FECHA y HORA DE ENTREGA: municipio de Ciudad Arce, Parque Central, Lunes 11 de diciembre de 2017 a las 8:00 a.m.	\$ 3.50	\$ 1,312.50
3	90100000	54310	375	SERVICIO	MENÚ 3: Refrigerio salado con postre y bebida que consiste en: Pan de caja, pasta de pollo, con ensalada de col (tipo campero). Postre: Alfajores de dulce de leche. Bebida: Gaseosa, LUGAR, FECHA y HORA DE ENTREGA: municipio de Coatepeque, Parque Central, martes 12 de diciembre de 2017 a las 8:00 a.m.	\$ 3.50	\$ 1,312.50
4	90100000	54310	375	SERVICIO	MENÚ 4: Refrigerio salado con postre y bebida que consiste en: Pan de caja, pasta de pollo, con ensalada de col (tipo campero). Postre: Pera. Bebida: Gaseosa, LUGAR, FECHA y HORA DE ENTREGA: municipio de Congo Calle Principal Pancho Lara, martes 12 de diciembre de 2017 a la 1:00 p.m.	\$ 3.50	\$ 1,312.50
MONTO TOTAL							\$ 5,250.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Dentro del marco del Plan El Salvador Seguro se realizará el "Lanzamiento de planes seguros de los 24 municipios priorizados de la tercera fase del Plan. Por lo que se hará el lanzamiento inicial en diferentes fecha en las cuales se harán convocatorias a niños, niñas, adolescentes, jóvenes de los municipios priorizados para los cuales se ha planificado la entrega de refrigerios a la población participante en las fechas específicas.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES/PESS IV.**GARANTÍA:** N/A**FORMA DE PAGO:** se realizará un solo pago al que se le aplicará los descuentos de Ley, Crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO Y HORARIO: El lugar de ejecución del servicio será en los municipios de: Metapán, Ciudad Arce, Coatepeque y el Congo, el plazo a realizarse serán el día 11 de diciembre del 2017 en los municipios de, Metapán y Ciudad Arce, y el 12 de diciembre del 2017 en Coatepeque y el Congo.

219

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio Factura de Consumidor Final duplicado cliente o Recibo original a nombre de la **SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA-PESS-IV, NIT 0614-240609-106-7**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad del servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha diez del mes de julio de dos mil diecisiete, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a la: **Licda. Yaneth Isabel Rivera Hernández-Apoyo Administrativo de la Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.**

DOCUMENTOS: Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al **Tel. 2555-0605**, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO

Vo. B. Jefe DACI



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: DINORAH ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

[Handwritten signature]

07-17-2017.